



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA ENNA SOLANGE LUNA TORRES.

LA HIGUERA, 22 MAR 2013

DECRETO: 000811/

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

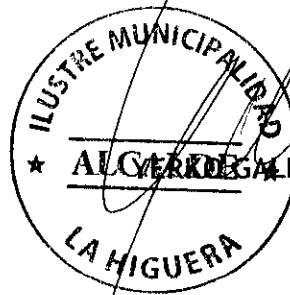
1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña ENNA SOLANGE LUNA TORRES, R.U.T. N° [REDACTED] de fecha Marzo de 2013.

2.- La Srta. Luna Torres, seguirá desempeñando la función de Psicóloga de los Proyecto de Integración de las Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche y Escuela de Punta Colorada, hasta el 28 de Febrero de 2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



ALCEGA LEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.  
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/